

Boletín núm. P033

Ciudad de México, a 06 de abril de 2017.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Consulta Remota de Pedimentos Versión 1.54.5

Por medio del presente se les informa que el próximo día lunes 17 de abril a las 10:00 horas será liberada una nueva versión de la aplicación “Consulta Remota de Pedimentos”.

Esta nueva versión es la 1.54.5 y deberá ser totalmente reinstalada en los equipos que actualmente ya cuentan con la aplicación. Cabe mencionar que funcionará solo a partir de la fecha y hora de la actualización mencionada en el párrafo anterior.

El programa de instalación se encuentra disponible en la página de la Administración General de Aduanas (**AGA**) en la **Intrasat**, seleccionar el sub menú de **Estructura**, seleccionar **AC de Modernización Aduanera**, en el apartado de **Programas y proyectos** seleccionar del sub menú **Consulta Remota de Pedimentos** y bajar la versión 1.54.5.

Para los recintos fiscalizados se encuentra en la página www.sat.gob.mx en el menú de **Aduanas**, seleccionar el sub menú de **Servicios**, en el apartado de **Descarga de archivos**, seleccionar **Consulta Remota de Pedimentos** y bajar la versión 1.54.5.

La actualización se realizará en todos los equipos conectados a la red del SAT, así como para los equipos de cómputo de los recintos Fiscalizados en donde realizan la consulta de los pedimentos. Por lo anterior, los encargados informáticos de las Aduanas que tengan recintos fiscalizados bajo su adscripción, deberán dar aviso oportuno a dichas entidades de la actualización.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse vía telefónica al (55) 51282400 extensión 53943.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.